



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO. QVAREN  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

De conta p[re]benc[i]o[n] a lo meno  
de que en los tres años siguientes  
al comen[ci]o se le guande el hue-  
co por los motivos indicados, y  
sea an de Turicra que pido cor-  
tas D<sup>a</sup> y Tuno = Tado = D<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>.  
Ramon de Linares = Y rads cuen-  
ta r etodo a los d[ic]hos n[ost]ros Pre-  
sidente y Dydores, se proveyo el  
Auto, cuyo tenor es el siguiente.

Auto

Se exonera a esta parte del em-  
pleo de Regidor para que haudo  
elegido; y despachen Real Pro-  
visio[n] para que el Ayuntamiento  
elija otro en la forma practica.

